

REGLAMENTO PROGRAMA PATINETAS ELÉCTRICAS 1 -VISSANI 2023

El **PROGRAMA PATINETAS ELÉCTRICAS 1- VISSANI 2023**, es un Programa que ofrece a clientes nuevos del proyecto VISSANI, la opción obtener una patineta eléctrica, al vincularse efectivamente al proyecto, es decir que realice separación, legalización y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos de uno o más apartaestudios de 33m2 en el proyecto VISSANI para la torre 3B.

La presente campaña es desarrollada por la sociedad INVERSIONES PANORAMIA

CONDICIONES GENERALES

- **Definiciones**

- **PREMIO:** Patineta eléctrica referencia Scooter Xiaomi 3
- **BENEFICIARIO:** Persona que se vincule efectivamente al proyecto VISSANI TORRE 3B, esto es que realice la separación y legalización y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos de uno o más inmuebles ubicados en la Torre 3B para áreas de 33m2 del proyecto en mención a partir del 02 (DOS) de agosto de 2023 y hasta agotar existencias, entregaremos treinta (15) patinetas eléctricas en total.
- Se entiende por separación, legalización de un inmueble: el pago del valor de la separación del inmueble, la firma de los documentos correspondientes y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos acordado en sala de negocios.
- **PROYECTO:** Se denominará así al proyecto VISSANI ubicado en Calle 26 # 70a-45, Ciudad Salitre52A – 70 de la ciudad de Bogotá D.C.

Condiciones para recibir el PREMIO

El PREMIO se otorgará al BENEFICIARIO en los siguientes casos:

En el evento en que el **BENEFICIARIO** haya realizado separación, legalización y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos de uno o más inmuebles en el proyecto VISSANI torre 3B áreas de 33 m2. Recibirá una patineta eléctrica referencia Scooter xiaomi 3 por un valor comercial aproximado de \$2,000.000 cop (2 millones de pesos).

Esta campaña aplica para la separación de apartaestudio en la Torre 3B para áreas de 33M2 exclusivamente del proyecto VISSANI

- Se entregará una sola patineta por comprador independientemente del número de inmuebles adquiridos a partir de la fecha de inicio de vigencia de la actividad **PROGRAMA PATINETAS ELÉCTRICAS 1- VISSANI 2023,**

- Podrán participar en este programa, las personas mayores de edad, siendo requisito para resultar favorecido que el BENEFICIARIO hubiese realizado separación, legalización y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos del inmueble del inmueble en el proyecto VISSANI torre 3B áreas de 33m2,
- Válido a partir del 02 de agosto de dos mil veintitrés (2023) hasta agotar existencias, se entregarán quince (15) patinetas eléctricas en total.
- El premio aplica únicamente para clientes que hubiesen realizado separación, legalización y cancelación de al menos tres (3) cuotas del plan de pagos del inmueble en el proyecto VISSANI torre 3B áreas de 33m2 a partir del 02 de agosto 2023.
- Los BENEFICIARIOS aceptan de antemano las condiciones del **PROGRAMA PATINETAS ELECTRICAS 1 VISSANI 2023**, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera. Se entiende que los participantes aceptan el programa de beneficios en forma individual.
- El PREMIO es intransferible, no reembolsable, no negociable, no canjeable, ni por otros bienes, dinero o servicios.
- Todo BENEFICIARIO deberá ser registrado en el formulario destinado para tal fin. El registro del beneficiario deberá efectuarse posteriormente a la separación y legalización del inmueble en VISSANI.
- El simple acto de ser inscrito en el plan como BENEFICIARIO, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones de la actividad **PROGRAMA PATINETAS ELECTRICAS 1- VISSANI 2023**, el PREMIO y las condiciones de su participación, a las cuales se han adherido.
- Si se demuestra bajo cualquier forma, que el BENEFICIARIO del Plan lo efectúa por haber actuado de manera fraudulenta, INVERSIONES PANORAMIA tendrá el derecho y la facultad para reclamar el beneficio económico entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- Los BENEFICIARIOS que tengan derecho a percibir el PREMIO serán contactados telefónicamente y a través de correo electrónico para confirmar separación y legalización del inmueble en el proyecto VISSANI. y así realizar la entrega del PREMIO, siempre que se cumplan la totalidad de las condiciones establecidas.

- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la empresa podrá suspender parcial o totalmente el presente **PROGRAMA PATINETAS ELÉCTRICAS 1 VISSANI 2023**, sin que ello implique remuneración o compensación alguna hacia los participantes.
- INVERSIONES PANORAMIA se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio del correo electrónico que haya registrado el BENEFICIARIO.
- INVERSIONES PANORAMIA no asumirá garantías o reparación sobre cualquier tipo de afectación en la patineta eléctrica ya que estas se asumen directamente por la marca en el tiempo que estipulen.
- Los participantes del programa de BENEFICIOS liberan a INVERSIONES PANORAMIA, a los comercializadores y/o promotores, representante legales, accionistas, vinculados, empleados, proveedores y/o contratistas de toda responsabilidad en el entendido de que deciden participar en el Programa **PROGRAMA PATINETAS ELÉCTRICAS 1 -VISSANI 2023** en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las condiciones contenidas en el presente reglamento y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del programa.